



REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE COORDINADOR DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A DOÑA **JAVIERA PAVEZ MENA.**

0070 / 2019
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento 0651/2018 se autorizó el nombramiento en calidad de coordinador docente de la carrera de Psicología a doña Javiera Pavez Mena, en conformidad al inciso 2º del artículo 18 bis de Reglamento General de Facultades.
2. Conforme al inciso 1º del artículo 18 bis del Reglamento General de Facultades de esta Universidad cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría, el Coordinador Docente de Carrera es aquel académico nombrado por el Decano, con acuerdo del Consejo de Facultad y mediante resolución exenta, a proposición en terna del Director del respectivo Departamento Disciplinario, en acuerdo con la Comisión Curricular de la correspondiente carrera, y se requiere tener la categoría de Profesor Titular, Asociado, Asistente o Instructor con un mínimo de media jornada en la respectiva Facultad.
3. Que, el inciso 4º del artículo señalado precedentemente, establece que en caso de ausencia o impedimento, el Coordinador Docente de Carrera, será subrogado por el más antiguo del Departamento, que cumpla con los requisitos del cargo.
4. Sin embargo, actualmente no existen los académicos suficientes en la Facultad de Ciencias Sociales, con la antigüedad exigida y que cumplan con los requisitos establecidos en el inciso 2º del artículo 18º bis del Reglamento General de Facultades y que se encuentren en condiciones de asumir el cargo de Coordinador Docente de la Carrera de Psicología.
5. Por su parte, el inciso 2º del artículo 18 bis ya citado, establece que en casos excepcionales y debidamente calificados por el Rector, se permitirá el nombramiento de académicos que no reúnan los requisitos recién indicados.
6. Así las cosas, por Memorandum N° 179/2018, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector, solicita nombrar a la profesora Javiera Pavez Mena como Coordinadora Docente de la Carrera de Psicología, de acuerdo a la norma citada precedentemente, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de julio de 2019.
7. Que tratándose entonces de un caso excepcional y debidamente calificado conforme al inciso 2º del artículo 18 bis del Reglamento General de Facultades, procede autorizar el nombramiento en el cargo de Coordinador Docente de la Carrera de Psicología a Javiera Pavez Mena.



Decreto Exento N° 0070/2019. P.2

8. Memorándum N° 179/2018 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

9. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento 0651/2018 y Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el nombramiento en calidad de **COORDINADOR DOCENTE DE LA CARRERA PSICOLOGÍA A DOÑA JAVIERA PAVEZ MENA**, cédula nacional de identidad N° 15.829.813-9, académica 12 horas, grado 12, contrata.

2. A contar de la total tramitación del presente Decreto, procédase por el decano de la Facultad Ciencias Sociales al nombramiento correspondiente, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 29 de julio de 2019, en conformidad a lo establecido en el artículo 18 bis de Reglamento General de Facultades.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultad de Ingeniería
Asesoría Jurídica.

PSV/NJV/pzb.

